



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

1686

Convocatoria para la adjudicación de 10 licencias temporales de autotaxi para el municipio de Santanyí

Mediante el Decreto núm. 2024/267, de fecha 20 de febrero de 2024 se han creado 10 licencias temporales de autotaxi para operar en el municipio de Santanyí entre el día 16 de mayo y el 15 de octubre (ambos incluidos) de cada año, y se ha aprobado la correspondiente convocatoria de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Plan regulador aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 12 de febrero de 2024, y publicado en el BOIB núm. 23, de 17 de febrero.

Las solicitudes y la documentación complementaria, en los términos establecidos en el artículo 6 del Plan regulador, se han de presentar en el Registro del Ayuntamiento de Santanyí en el plazo de 7 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Santanyí, en la fecha de la firma (21 de febrero de 2024)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

